



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QVATRO.

Las señas respectivas, continuen las Aguas subter-
ra corriendo por el nuevo cauce en los dias subastados se-
gun y como se hizo presente al p^{co} principiando a tener
cumplim^{to} la oñ del s. Intendente desde el dia primero de
la semana proxima venidera; consultando se a dho señor
en el Consejo a este dia, y testimonio a esta proposicion, pa-
ra que atendiendo a las causas se sirva aprobar esta in-
terina determinacion que de ningun modo conpixa o de-
bedeza sus preceptos, y si avertax lo pax juicio y proposi-
cion

Enterados los señores a la proposicion precedente se conforma-
ron con ella considerando, ser muy justa y arreglada a la
y para la consulta se saque inmediatamente el testimonio pre-
venido, y se entregue al Tribunal de Justicia para que lo oñia
por el Consejo a este dia

Asi lo acordaron y firmaron dnos señores Damos Fee=
En este estado el s. D. Donato Manr. Don Sincico Personero
del comun dixo: Pienveniendo la oñ del s. Intendente con
cepria util a la comun lo propuesto por el s. D. Pedro Manr.
y acordado por el Ayuntamiento, y Junta, y que asi se ha apre-
senta a S. S. su propuesta para que se sirva acceder a ello
y lo firmo con dnos señores, Damos Fee=

Ignacio M. de Torres
Manr. Juan An^{to}
fran^{co} Rodriguez Don Pedro Manr. Virey
Manr. Melchior Lopez
Manr. Lopez

